

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 11 de NOVIEMBRE de 2022

El funcionario,



[Handwritten signature in blue ink]

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1374 /2022, de 25 de Noviembre de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

TÉCNICO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de noviembre de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO SUBGRUPO C1 TITULADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0147-22				
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón				
		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	3	TOTAL
ROMERO GALÁN, ROBERTO	***5186**	50	20	8,8	10	88,8
ASPIRANTES EXCLUIDOS	No hay aspirantes excluidos					
CANDIDATO SELECCIONADO	ROBERTO ROMERO GALÁN ***5186**					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. ROBERTO ROMERO GALÁN ***5186**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

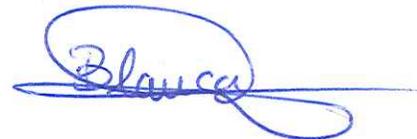
5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria



Blanca María Porras Calderón